



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2290-8002

# Guía para la presentación ante la CNEE de los Estudios Eléctricos según las Normas de Estudios de Acceso al Sistema de Transporte – NEAST–.

Contenido de este documento:

1. Sobre lo que se recibe:
  - a) La solicitud
  - b) Informe
  - c) Estudios Eléctricos
  
2. Descripción de lo anterior:
  - a) La Solicitud:
  - b) Informe y Estudios Eléctricos:
    - √ Informe impreso
    - √ Estudio impreso
    - √ Informe digital

---

Respecto a los estudios contenidos en las **Normas de Estudios de Acceso al Sistema de Transporte**, estos forman parte de la información que debe ser presentada dentro de la solicitud de autorización que es presentada ante el Ministerio de Energía y Minas, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de la Ley General de Electricidad.

El procedimiento a seguir, como parte del cumplimiento de las NEAST, ante la CNEE es el siguiente:

### 1. Sobre lo que se recibe:

- a) **La solicitud:** mediante nota.
- b) **Informe:** en original y el número de copias indicadas en las Premisas Técnicas del Proyecto: en formato impreso y medio magnético (disco compacto, usb, etc.). Todo en idioma español.
- c) **Estudios Eléctricos:** en original y el número de copias indicadas en las Premisas Técnicas del Proyecto: en formato impreso y medio magnético (disco compacto, usb, etc.). Todo en idioma español.

### 2. Descripción de lo anterior:

#### a) La Solicitud:

En la Nota, dirigida al presidente de la CNEE, indicar expresamente lo que se solicita:

“Se solicita la aprobación de los estudios eléctricos para el proyecto ...” ,



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2290-8002

y cumplir con lo siguiente:

1. La solicitud debe estar firmada por el Representante legal de la entidad solicitante adjuntando copia simple del nombramiento de dicho representante.
2. Nombre Entidad.
3. Domicilio y lugar para recibir notificaciones (De la entidad).
4. Nombre del Proyecto.
5. Ubicación del proyecto. (coordenadas: geodésicas)
6. Ubicación del proyecto. (dirección)
7. Contactos. (para realizar consultas técnicas sobre el expediente)
8. Entidad que realizó los estudios eléctricos.
9. Fecha en la que prevé poner en servicio sus nuevas instalaciones. (suficiente con escribir mes y año)
10. Demanda o generación que prevé serán intercambiadas en el punto de conexión, para un período de cuatro años.

### **b) Informe y Estudios Eléctricos:**

√ **Informe impreso** (impreso solamente en el original. Agregar copia digital en cada copia que acompaña al expediente)

√ **Estudio impreso** (impreso solamente en el original. Agregar copia digital en cada copia que acompaña al expediente)

- i. Descripción del proyecto nuevo o de la modificación propuesta.
- ii. Informe ejecutivo que reseñe los motivos de la solicitud,
- iii. Los resultados más importantes de los estudios y
- iv. El impacto resultante de la obra propuesta, sobre toda la infraestructura eléctrica asociada al sistema de transporte existente.

√ **Informe digital**

1. Los estudios eléctricos realizados: casos -los estudios deben ser totalmente reproducibles por la Comisión-

2. La memoria técnica, detallando la interpretación de los resultados obtenidos, con los datos correspondientes a la nueva instalación o ampliación, cuya aprobación se solicita; separando apropiadamente los correspondientes a cada análisis, según el tipo de instalación, tipo de estudio y escenarios considerados, incluyendo conclusión y recomendación individual para cada tipo de análisis así como una conclusión general.

3. Descripción de la metodología utilizada en el desarrollo de los estudios, debe ser específica para cada tipo de análisis.



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2290-8002

4. Criterios adoptados para realizar las simulaciones, según el tipo de análisis.
5. Memoria de cálculo.
6. Requerimientos del Sistema de Transporte.
7. Los estudios a elaborar deberán utilizar la base de datos disponible en la Comisión, incluir copia de la que se utilizó.
8. Se deberá incluir en los estudios un Anexo, donde se describa la clave o código con el cual se designan los archivos y carpetas relacionados a los Estudios Eléctricos.
9. Se deberá acompañar copia del documento de descarga de Internet de la base de datos del SNI y de la lista de los proyectos de generación y transporte previstos por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.
10. Los elementos registrados en la base de datos oficial, deberán ser simulados en su totalidad, independientemente del área de influencia del proyecto.
11. Indicar el software utilizado y la versión correspondiente.
12. Se deben incluir los Diagramas Unifilares -Detallado y Simplificado- que se consideren necesarios del proyecto y de su conexión al SNI, considerando el escenario de puesta en operación. El diagrama deberá contener información de los principales elementos a considerar en la conexión del proyecto, tanto de maniobra, control y protección; tales como interruptores, esquemas de protecciones, medición, capacidad de generadores, capacidad de transformadores, longitud de líneas en km, y toda la información que se considere necesaria para su modelado adecuado.
13. Presentar todos los archivos relacionados a la sección 3 del documento de las Premisas Técnicas exportados a de PSS/E Versión 30, cuando los estudios eléctricos se desarrollen en los programa NEPLAN y DIGSILENT, adjuntado siempre los archivos del programa nativo.
14. Archivos en formato Excel o de texto plano de cada una de las estacionalidades, escenarios de demanda y casos analizados incluyendo los casos de contingencias. En el caso de PSS/E incluir además, los casos exportados al formato plano extensión \*.rar, \*.seq y \*.dyr versión 30 y el archivo \*.SLD.

Las contingencias y elementos de la red a ser monitoreados son un requerimiento mínimo para evaluar el efecto que tendrán las nuevas instalaciones sobre el SNI, la CNEE deja a criterio del interesado, la adición de más elementos y/o análisis a los estudios.



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2290-8002

De acuerdo con lo establecido en los artículos 17 de la NEAST y 23 de NTAUCT, de ser necesario la CNEE podrá solicitar una ampliación de los estudios presentados por el interesado.

Los elementos incluidos en la Base de Datos son los que se encuentran oficialmente reportados por los Agentes o Participantes del MM y su horizonte máximo corresponde al Año Estacional en curso.

Según la Resolución CNEE-87-2008 la entidad que realiza los estudios deberá presentarlos de acuerdo a la normativa y agregar para cada estudio lo siguiente:

- i) Carta de responsabilidad técnica sobre el estudio presentado.
- ii) Constancia original que acredite la calidad profesional del ingeniero responsable del estudio presentado. (estos dos últimos requerimientos deben presentarse en formato impreso, en el informe original)